

Argentina

Experiencias de procesos de despojo y acaparamiento de tierras indígenas en el norte argentino

Natalia Castelnuovo Biraben

Universidad Nacional de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas • naticastelnuovo@gmail.com

Introducción



Las comunidades indígenas del departamento San Martín se encuentran en una de las zonas del país más afectadas por procesos de desposesión y acaparamiento de tierras. Lo anterior –conocido por su expresión en inglés *land grabbing*– está asociado con el fenómeno denominado “grandes transaccio-

nes de tierra”¹ que supone operaciones de compra, arrendamiento y concesión y que, en el caso bajo estudio, son protagonizadas por corporaciones y empresas relacionadas con cadenas agroalimentarias. Este proceso acelerado y reciente de adquisición de grandes extensiones de tierra asume ciertas características² que la diferencian de otros tipos de acaparamiento y concentración de la tierra.

La intención de este trabajo consiste entonces en poner de relieve las experiencias y perspectivas que tienen pobladores indígenas acerca de procesos de despojo y acaparamiento de tierras en el departamento San Martín, que se inician a fines de la década del ochenta y continúan en el presente, las cuales están en manos de medianas y grandes empresas agrícolas-ganaderas. Mostraré cómo dicho proceso agudiza y agrava aún más las precarias condiciones existentes de la tenencia de la tierra en la que viven los pueblos indígenas de la región. Más allá de las condiciones propicias que generó el covid-19 para que se produjeran desalojos y acaparamiento de tierras indígenas, quiero subrayar la continuidad con experiencias previas que se remontan a principios del siglo XX.

1 De acuerdo con Land Matrix, base de datos pública sobre transacciones de tierra, se define a las grandes transacciones de tierras como aquellas realizadas a partir de 2000 y que se llevaron adelante bajo distintas modalidades de negociación: contratos firmados, intención de compra, prospección, etc. Otro rasgo es que deben abarcar más de 200 hectáreas y que se supone generan un cambio en el uso del suelo

2 Pueden incluir algunos o varios de estos rasgos: violar derechos humanos; no basarse en el consentimiento libre, previo e informado; no basarse en una evaluación que tenga en cuenta los impactos sociales, económicos y ambientales; no basarse en contratos y operaciones transparentes, entre otros. El fenómeno también ha sido caracterizado a partir del hecho de que este tipo de tierras se adquieren en países que sufren problemas de seguridad alimentaria, que los compradores provienen de países emergentes y que las compras fueron acompañadas de la puesta en producción de las tierras y que las empresas emplean alta tecnología.

A modo de organizar el escrito lo divido en dos partes: una primera parte donde presento las condiciones de la tenencia de la tierra en la que se encuentran las comunidades indígenas; una segunda parte donde describo y analizo procesos de desposesión y acaparamiento de tierras desde las experiencias y miradas de pobladores indígenas.

Tierras indígenas: las formas de tenencia precaria

El departamento San Martín concentra la mayor diversidad étnica de la provincia de Salta y es, además, una región con significativa cantidad de comunidades localizadas tanto en áreas rurales como en centros periurbanos y urbanos. Las personas que conforman estas comunidades pertenecen a los pueblos Chané, Chorote, Chulupí, Guaraní, Tapiete, Toba y Wichí, siendo algunas de carácter pluriétnico. La amplia mayoría de comunidades indígenas del Departamento San Martín vive en condiciones de extrema fragilidad territorial. No solo no cuentan con títulos de tierra comunitaria, sino que además en los pocos casos que sí poseen, estos no garantizan un efectivo control sobre las tierras.³

A modo de brindar un panorama sobre la situación territorial –posesión y dominio de tierras– del departamento, me referiré a un informe⁴ donde se relevó un total de 16 comunidades wichí asentadas sobre la ruta N° 86. Del total, cuatro

3 Existe una amplia normativa jurídica referida a derechos territoriales indígenas, entre ellas, la Ley 26.160 (desde 2006), que destaca por tener entre sus prioridades el freno a los desalojos en comunidades indígenas en todo el país, aunque su vigencia no impide que este tipo de prácticas se lleven adelante.

4 Natalia Castelnuovo Biraben, “Vivimos en islas rodeados de soja. Procesos de desterritorialización y reterritorialización en el norte argentino”, en Land Matrix LAC–EL QUE MIDE LA TIERRA. Fudapaz, Buenos Aires, 2020, pp. 133-152.

comunidades⁵ cuentan con títulos otorgados como donación por las iglesias, sueca y anglicana, de estas, una no concretó la escritura de donación; nueve están en tierras con titular dominial privado, es decir, empresas; una comunidad cuenta con título de donación realizada por una empresa y tiene un juicio de expropiación, por último, dos comunidades están en tierras fiscales. A esto se suma la situación del fiscal 4, que el gobierno provincial entregó a 18 comunidades de la zona por decreto durante 20 años. Una situación muy similar comparte las comunidades guaraní y chané de las localidades de Aguarray, Tartagal y Salvador Mazza. De un total de 31 comunidades relevadas identifiqué que tres poseen títulos otorgados como donación por los franciscanos, pero ninguna cuenta con la escrituración; 14⁶ están en tierras con titular dominial privado, a cinco comunidades se les entregó el fiscal conocido como Colonia 8 –el título entregado por la provincia está vencido–, tres comunidades tienen sus títulos en trámite con inmuebles de la provincia y una está asentada en tierras mitad fiscal, mitad privada. Un dato no menor de la cartografía del departamento es que quedan muy pocos fiscales.⁷

-
- 5 Las comunidades son Km. 6, Km. 16, Lapacho II y Cañitas (no se concretó la escritura). La comunidad Lapacho Mocho cuenta con 27 hectáreas donadas por una empresa y un juicio de expropiación. Las comunidades en tierras privadas son Quebracho, Tonono, Mistol, San Benito, Paraíso, Pozo Nuevo, Territorios Originarios, Las Palmeras y Km. 14. Parte de la comunidad de Tonono está en tierras fiscales. Las comunidades Arenal y Monte Veo están en parte de fiscal 4.
- 6 Las primeras tres son Yacuy, Caraparí y Tuyunti. Las comunidades en tierras privadas son Campo Blanco, Peña Morada, Campo Duran, Capiazuty, Algarrobal, Ikira, La Bendición, Yariguarenda, Taperigua, Zanja Honda, Fátima, Tres Quebradas (mitad fiscal, mitad privada), Zachapera y Pueblo Nuevo. Colonia 8 pertenece a la Comunidad Tapiete, 9 de Julio, La Loma (Tartagal), El Milagro y Cherenta. Piquirenda Estación, Tranquila y La Rosa tienen sus papeles en trámite con inmuebles de la provincia, sin tener sus tierras regularizadas.
- 7 Natalia Castelnuovo Biraben, “Pueblos indígenas y grandes transacciones de tierra en el noroeste argentino”, en Land Matrix LAC–EL QUE MIDE LA TIERRA. Fundapaz, Buenos Aires, 2019, pp. 53-87.

Entiendo que la situación de vulnerabilidad territorial en la que vive la mayoría de las comunidades indígenas es un factor que favorece ampliamente los procesos de desposesión, acaparamiento y concentración de tierras en manos de empresas y fincas abocadas a la producción de *commodities*. El descubrimiento de las óptimas condiciones de las tierras en términos productivos –poroto, soja, maíz, girasol, tártago y más adelante para la ganadería– atrajo la atención de empresarios y grupos cooperativos de inversión sobre la zona. La instalación desde fines de 1980 de las empresas significó un punto de clivaje para los indígenas que identifican una serie de cambios y consecuencias asociados a su presencia y actuación.

Experiencias y miradas indígenas sobre procesos de desposesión y acaparamiento de tierras

Los indígenas de la zona identifican una serie de cambios que se fueron imprimiendo en el paisaje local a lo largo de los últimos treinta años y que refieren a recientes procesos de desposesión y acaparamiento de tierras. Una importante cantidad de comunidades de la región está cercada por fincas que utilizan productivamente las tierras para actividades agrícolas y ganaderas. Esa práctica de delimitar, cercar y encerrar asociada con transformar la tierra agrícola en un beneficio es entendida por los indígenas como un acto de despojo, de desposesión. En concreto esto significa la instalación de cerramientos, portones, serenos y vigilancia constante que obstaculiza la libre circulación de las personas. Los cambios del paisaje están muy presentes en las memorias de los pobladores de la zona por vincularse con acontecimien-

tos recientes. Según revelé, la presión y el acaparamiento de las tierras por la presencia de las empresas se agudizan en la década de los noventa. Los indígenas consideran que esto trajo aparejado cambios muy profundos en sus formas de vida. Para muchas comunidades esto no solo significó la pérdida de tierras-territorios, sino además una presión recurrente sobre su espacio de reproducción social.

Durante una de las muchas entrevistas que realicé sobre esta problemática, Benito Arias, un miembro de la comunidad KM. 6, narró su experiencia del siguiente modo: “Donde estamos viviendo nosotros es como islitas, rodeados por empresas, fincas”. Otra de las formas que emplearon los indígenas para referir al acaparamiento de tierras por parte de las empresas fue señalarme la “pérdida de monte” y la “falta de espacio” comunitario, dos hechos que hacen aún más difícil la reproducción de la vida social.⁸ La percepción de vivir en un espacio comunitario reducido y su dificultad para trasladarse con libertad por el territorio fueron temas recurrentes en nuestras conversaciones. El cercamiento, arrinconamiento y guetificación es una experiencia compartida por los pueblos y comunidades indígenas del departamento que observan cómo la fragilidad en materia territorial en la que se encuentran no ha hecho más que facilitar y favorecer el avance de las empresas y fincas sobre sus tierras-territorios. Sobre esta relación se explayó Juan Vega, uno de mis entrevistados: “Nosotros no teníamos la tierra fija, como decimos, digo porque tenemos la tierra que habitamos, que vivimos mucho tiempo y ese monte considerado como de nosotros mismos, pero ahora viene la empresa y compra” .

⁸ Junto con el desmonte deja de ser viable prácticas como la caza y la recolección de frutos silvestres.

La percepción de vivir acorralado y arrinconado dentro de lo que algunos de mis interlocutores refirieron como “comunidades islas” se funda en procesos de desposesión impulsados por las empresas. A lo largo de estos últimos veinte años, varias comunidades y familias indígenas de la zona han sufrido hostigamiento y amenazas, varios líderes han sido intimidados, perseguidos y criminalizados. Paralelamente a estas técnicas de coerción, las empresas recurren al uso de las máquinas topadoras para conseguir que los indígenas y campesinos abandonen sus tierras: “Las empresas aparecen con las máquinas y meten sin asco”, recordó uno de mis interlocutores. La instalación y actividades de las empresas agrícolas-ganaderas en la región trajeron aparejado un creciente aumento de la conflictividad territorial. Desde entonces, la situación territorial de las comunidades indígenas se ha agravado, donde los desalojos son una expresión de lo anterior. Con esto lo que quiero subrayar es que si bien el covid-19 generó condiciones propicias para los procesos de concentración y acaparamiento de las tierras, lo cierto es que estas prácticas y experiencias se inscriben en un continuo que se remonta desde principios del siglo XX.

Reflexiones finales

A modo de cierre me interesa enfatizar que más allá de la disparidad de situaciones en materia de tierra que se observa en el departamento, en una gran mayoría de casos lo que prevalece es la precaria condición de la tenencia, situación que favorece en demasía el acaparamiento (venta-compra-arriendos-concesiones) por parte de las empresas agrícolas y ganaderas. La investigación antropológica realizada

en la región puso en evidencia que más allá del anonimato y movilidad que caracterizan a las grandes transacciones de tierra, los pobladores indígenas identifican y asocian la concentración y acaparamiento de tierras con emprendimientos, prácticas, mecanismos, relaciones laborales y lógicas concretas que tienen efectos sobre las formas de vida indígena. Los datos relevados muestran que la instalación y aumento progresivo de empresas desde los años ochenta en adelante es paralelo a una creciente conflictividad por las tierras de las comunidades. Las tierras que actualmente tienen bajo control una amplia mayoría de las comunidades de la región no solo resultan escasas, sino que además en algunos casos no son aptas para el desarrollo humano.